



Resolución Directoral

Ilave, 08 de abril del 2020.

VISTOS: El Expediente Administrativo N° 1164-2020 y el MEMORÁNDUM N° 0206-2020-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/D, emitido por el Director de la Red de Salud El Collao; fs. 05;

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSPV.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, R.M. N° 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la acreditación;

Que, según documentos de vistos, es pertinente conformar la "COMISION DE ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO DE LA RED DE SALUD EL COLLAO", correspondiente al año 2020, quienes deberán cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Formulación del plan anual.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procedimientos de acreditación.
- ✓ Organizar los procesos de evaluación interna o autoevaluación de calidad en los IPRESS.
- ✓ Analizar los resultados finales de la información técnica de autoevaluación interna.
- ✓ Brindar asistencia técnica para la mejora continua de calidad, en los criterios técnicos deficientes en cada IPRESS. UPSS.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación de las evaluaciones en cada servicio o unidades productoras de servicios de salud (UPSS).

En uso de facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud El Collao y en su condición de entidad Tipo B;

Con la Visación de la Oficina de Administración de la Red de Salud El Collao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, la "COMISION DE ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO DE LA RED DE SALUD EL COLLAO", correspondiente al año 2020, quienes cumplirán las funciones citadas en la parte considerativa de la presente resolución, la misma que estará conformado por los siguientes servidores:

N°	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	RESPONSABILIDAD
1.	Moises, CHAMBI CONDORI Director de la Red de Salud El Collao	Médico	N-1	Presidente
2.	Edwin Richard, ACHAHUANCO APAZA Jefe de la Oficina de Salud de las Personas	Médico	N-1	Secretario
3.	Bernabe, TACORA MAMANI Jefe de la Oficina de Administración	Asist. Administ. I	S-PF	Miembro
4.	María Mercedes, TUNI ARIAS Área de Calidad y Servicios en Salud	Enfermera	N-10	Miembro

ARTICULO 2°.- Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes para su estricto cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,

(Sello y Fdo) Méd. Moisés CHAMBI CONDORI - Director de la RED DE SALUD EL COLLAO. Lo que transcribo a Usted; para su cumplimiento y demás fines de Ley.

Atentamente,


Julio J. Vargas Polanco
JEFE RECURSOS HUMANOS

TRANSCRITO A:

MINSA
DIRESA PUNO
DPER DIRESA
Dirección H.A.L.
URRHH H.A.L.
Unidad de Econ.
Remuneraciones
Planillas
Interesado
Legajo
Archivo



Resolución Directoral

Ilave, 15 de abril del 2020.

VISTOS: El Expediente Administrativo N° 1162-2020 y el MEMORÁNDUM N° 0207-2020-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/D, emitido por el Director de la Red de Salud El Collao; fs. 09;

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSPV.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, R.M. N° 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la acreditación;

Que, según documento de vistos, es pertinente conformar la “COMISION DE ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO DE LAS MICROREDES DE LA RED DE SALUD EL COLLAO”, correspondiente al año 2020, quienes tendrán las siguientes funciones:

- Formulación del Plan Anual.
- Garantizar la inclusión de las acciones de acreditación en el POI y el presupuesto correspondiente.
- Realizar los cumplimientos de acreditación
- Organizar los procesos de evaluación interna o autoevaluación de calidad en los IPRESS.
- Realizar la autoevaluación a los establecimientos de salud de su Microredes una vez al año o las veces que se requiera.
- Analizar los resultados de la información técnica de evaluación interna.
- Brindar asistencia técnica en la mejora continua de calidad en IPRESS.
- Realizar seguimiento y evaluación de los servicios de salud o en los IPRESS.

En uso de facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud El Collao y en su condición de entidad Tipo B;

Con la Visación de la Oficina de Administración y del Asesor Legal de la Red de Salud El Collao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, la “COMISION DE ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO DE LAS MICROREDES DE LA RED DE SALUD EL COLLAO”, correspondiente al año 2020, quienes cumplirán las funciones citadas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
<u>MICRORED PILCUYO</u>			
1.	Juan Augusto DELGADO AZA	Cirujano Dentista	Presidente
2.	Edson, MAMANI GUEVARA	Enfermero	Secretario
3.	Diego Omar, CONDORI LOPEZ	Enfermero	Miembro
4.	Jorge Máximo, JAHUIRA NINA	Téc. en Enfermería I	Miembro
<u>MICRORED MAZOCRUZ</u>			
1.	Jesús Alberto, VERASTEGUI CALLA	Enfermero	Presidente
2.	Yolanda, SALAMANCA CRUZ	Enfermera	Secretaria
3.	Hermelinda, DAZA CAHUANA	Enfermera	Miembro
4.	Herminia, PACCO MOLLINADO	Téc. Enfermería I	Miembro
<u>MICRORED CHECCA</u>			
1.	Arminda, QUISPE QUISPE	Enfermera	Presidente





Resolución Directoral

Ilave, 15 de abril del 2020.

- 2 -

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
2.	Esther Violeta, ORTIZ MAMANI	Médico	Secretario
3.	Patricia Verónica, PONCE GOMEZ	Obstetriz	Miembro
4.	Wendy Pamela, SUBIA CUBA	Médico	Miembro
<u>MICRORED ILAVE</u>			
1.	Ezequiel, TICONA VILCA	Cirujano Dentista	Presidente
2.	Benito Abad, COAGUILA FLORES	Medico Cirujano	Secretario
3.	Sonia Karina, TTITO QUISPE	Enfermera	Miembro
4.	Martha Inés, BURGOS COAQUIRA	Enfermera	Miembro
<u>MICRORED CAMICACHI</u>			
1.	Gustavo Ronald, LOAYZA SANDOVAL	Cirujano Dentista	Presidente
2.	Marco Robert, TITO CARCASI	Médico	Secretario
3.	Vicky, ZAPANA VALARIANO	Bióloga	Miembro
4.	Teresa, MACHACA TITALO	Enfermera	Miembro

ARTICULO 2°.- Los citados servidores continuarán percibiendo la remuneración que por Ley les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO 3°.- Transcribir la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes para su estricto cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,

(Sello y Fdo) Méd. Moisés CHAMBI CONDORI - Director de la RED DE SALUD EL COLLAO. Lo que transcribo a Usted; para su cumplimiento y demás fines de Ley.

TRANSCRITO A:

MINSA
DIRESA PUNO
OPER DIRESA
Dirección H.A.L.
URRHH H.A.L.
Unid de Econ.
Remuneraciones
Intereses
Cargos
Sueldo
Otros

Atentamente,

Juan Vargas Pelanco
JEFE RECURSOS HUMANOS

R. S.
Otros